# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ENTREGADO L = 2007 2018 ECRETARIA DEL INTERIOR

9	000493	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus , Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MARIO MIGUEL MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.538.563 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL DILUVIO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL DILUVIO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ISAURA MARENCO	C.C. No. 22.473.290
VICEPRESIDENTE:	KATHERINE RODRIGUEZ	C.C. No. 1.007.127.959
TESORERO:	JUANA SARABIA	C.C. No. 22.472.566
SECRETARIA:	LUZ MARINA MENDOZA	C.C. No. 22.473.209

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000493

## **COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION**

CONCILIADOR:	JUANA GONZALEZ	C.C. No.	22.474.684
CONCILIADOR:	MARIA DONADO	C.C. No.	22.473.757
CONCILIADOR:	NAYIBES MOSQUERA	C.C. No.	22.474.882

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	ANA MUÑOZ	C.C. No. 22.471.036
DELEGADO:	BENJAMIN MIRANDA	C.C. No. 8.537.433
DELEGADO:	MAYDA PAEZ	C.C. No. 1.043.844.102

#### COMITÉS DE TRABAJO

, Y

■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :	DANIS CASTRO	C.C. No. 8540982
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	GERARDO CANTILLO	C.C. No. 8536700
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	ELSY VALENCIA	C.C. No. 22.474.173
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	HUMBERTO MEDINA	C.C. No. 3720575
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	MARIA MARTINEZ	C.C. No. 1007127443
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	JUNIK MARENCO	C.C. No. 1043847097
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	JOSE MERCADO	C.C. No. 1043843866
■ COORDINADOR (A) DE FEMENINO :	ELIZABETH SARABIA	C.C. No. 1043237109
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MARYORIE MIRANDA	C.C. No. 1043843113
■ COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA :	LEONARDO MARTINEZ	C.C. No. 1043844304

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ALEX MERIÑO, con C.C. No. 8.537.857 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree bear ) with

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

RESOLUCIÓN No.

Y CONNIVENC SECRETARIA DEL

De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.